



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/0219/2023

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2023

**LICDA. DALIA CRISTINA FLORES SANTAELLA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ÓRGANO
DE ENLACE CON EL INE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
P R E S E N T E**

El 8 de diciembre de 2023 se recibieron en la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN (STPI SPEN) dos dictámenes preliminares para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, a personal del Servicio adscrito al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; los dictámenes fueron acompañados de las evidencias documentales que les dan soporte.

La Dirección de Planeación SPEN, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a través del personal de la STPI SPEN, procedió a hacer la revisión de la información proporcionada generando diversas observaciones y recomendaciones, mismas que fueron comunicadas en su oportunidad a la autoridad del Organismo Público Local Electoral (OPLE) que funge como Órgano de Enlace.

El mismo 8 de diciembre, mediante Oficio Núm. I.E.E.P.C.O/C.A/903/2023, la autoridad del OPLE comunicó que realizó los ajustes pertinentes y que el incentivo por obtención de grados académicos quedaría desierto; asimismo, el 14 de diciembre el Órgano de Enlace del OPLE informó que contaba con disponibilidad presupuestal para la entrega de las retribuciones correspondientes; por tanto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la Dirección de Planeación SPEN, con fundamento en el artículo 12, inciso e) de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante Acuerdo INE/JGE53/2021, otorga el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento del incentivo por rendimiento a efectuar en 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022 (mismos que se adjuntan al presente oficio, en versión PDF), del personal del Servicio, que a continuación se enlista:



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/0219/2023

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2023

NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	Alberto Demetrio García Acevedo	Rendimiento	\$ 12,000.00 (monto bruto)
2.	Pablo Benito Gómez Reyes	Rendimiento	\$ 12,000.00 (monto bruto)

Lo anterior con el objeto de que el Órgano de Enlace del OPLE someta a la consideración y, en su caso, aprobación de su Órgano Superior de Dirección, previa autorización de su Comisión de Seguimiento, los dictámenes aprobados para el otorgamiento 2023 del incentivo por rendimiento, del ejercicio valorado 2022.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE

**MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SPEN**

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del
Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el
Instituto Nacional Electoral

C.c.p. **Mtra. Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
Licda. María Elena Cornejo Esparza, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE.
Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN.
AOS/ASR

